



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

AVISO

A la población residente de la Ciudad de México **mayores de 18 años, y hasta 64 años con 9 meses cumplidos** (salvo las excepciones expresamente contempladas en las Reglas de Operación del Programa Social "**Seguro de Desempleo**", publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 1266 Ter, el 29 de diciembre de 2023, así como su primera y segunda modificación de fechas 25 de enero y 09 de julio de 2024), que haya perdido involuntariamente su empleo formal en la misma, así como a grupos de atención prioritaria a través del:

SEGURO DE DESEMPLEO

Procedimiento:

Cumplir con los **REQUISITOS** específicos para cada población, para mayor información consultarlo en

[🌐 **segurodedesempleo.cdmx.gob.mx/**](https://segurodedesempleo.cdmx.gob.mx/)

Generar su cuenta Llave CDMX-Expediente de manera personal e intransferible en la página de

[🌐 **llave.cdmx.gob.mx**](https://llave.cdmx.gob.mx)

Realizar su registro de su solicitud a través de la Plataforma del Programa Social "**Seguro de Desempleo**" en el siguiente enlace:

[🌐 **tramites.cdmx.gob.mx/desempleo/**](https://tramites.cdmx.gob.mx/desempleo/)

donde deberá adjuntar su documentación original legible y completa sin excepción alguna, en formato PDF o JPG

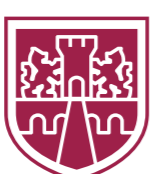
Se otorgará un apoyo económico mensual de

\$3 300⁵³ pesos, por hasta dos meses

El registro se realizará a partir de las 00 horas(12 de la noche) y hasta las 23:59 horas, del día 13 de noviembre de 2024.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
Programa Seguro de Desempleo de la Ciudad de México

📍 San Antonio Abad 32, Tránsito, Cuauhtémoc,
🕒 9 a 17 horas 📞 55 5709 3233 y 55 5038 0200, ext. 1001 y 1005



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TRABAJO
Y FOMENTO AL EMPLEO